

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 3 de enero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de la línea "Morcillo" de la subestación transformadora y de reparto "Montehermoso", tramo de alimentación al centro de transformación "Valrío", en Valrío". Término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres). Expte.: AT-9119. (2019080063)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para desdoblamiento de la línea "Morcillo" de la subestación transformadora y de reparto "Montehermoso", tramo de alimentación al centro de transformación "Valrío", en Valrío, término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9119.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento de la línea "Morcillo" de la STR "Montehermoso", tramo de alimentación al CT "Valrío", con entrada y salida, quedando doble alimentación, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Apoyo 2015 existente de la línea "Morcillo" de la STR "Montehermoso", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo, para hacer entrada-salida en el CT "Valrío".

Final: Celda de línea a instalar CT "Valrío".



Tipo: Subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Tipo: HEPRHZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240) mm².

Longitud: 0,173 km.

Otras actuaciones:

- Desmontaje de la línea aérea existente entre el actual apoyo n.º 2015 de la línea "Morcillo y el CT "Valrío", aproximadamente 126 m, así como el apoyo existente 2016.
- Sustitución de las celdas existentes (1 de línea + 1 de protección) por un conjunto de celdas compactas (2 de línea + 1 de protección), telemandadas.

Emplazamiento: Calles Azahar y Flor de Té.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.